

DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA
"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA
PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO"
Huépil, 23 de Julio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 1823 / 2015 /

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1746 de fecha 10.07.2015 que aprueba licitación pública, bases administrativas y anexos para adquisición de uniformes para personal administrativo femenino.
- e) La Licitación Pública N° 3286-32-L115 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO".
- f) El acta de apertura y adjudicación de fecha 22.07.2015

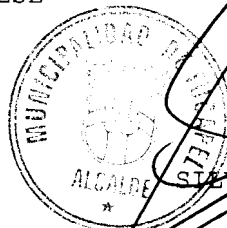
D E C R E T O

- 1) **DECLARESE** Desierta la Licitación Pública N° 3286-32-L115 denominada "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO" de acuerdo al acta de apertura y adjudicación.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



JUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE(S)

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GEPL/AVO/jcm

